

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Comando del Ejercito Uoc 2 / Ministerio de Defensa Nacional
Comando del Ejercito Uoc 2**

Nombre de la Licitación:

**ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA UNIDADES
COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO.-**
(versión 1)

ID de Licitación:

442148



Modalidad:

Licitación pública nacional

Publicado el:

28/06/2024

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22."
Versión 2*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	442148	Nombre de la Licitación:	ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO.-
Convocante:	Comando del Ejercito Uoc 2 / Ministerio de Defensa Nacional	Categoría:	25000000 - Vehiculos Comerciales, Militares y Particulares - Accesorios y Componentes
Unidad de Contratación:	Comando del Ejercito Uoc 2	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación pública nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	A través del sistema de Consultas electrónicas del SICP	Fecha Límite de Consultas:	09/07/2024 08:40
Lugar de Entrega de Ofertas:	Autopista Ñu Guasu y Dr Semidei, Cuartel General del Comando del Ejercito - Edificio del Centro Financiero N° 2, mesa entrada - Campo Grande Asuncion	Fecha de Entrega de Ofertas:	16/07/2024 08:40
Lugar de Apertura de Ofertas:	Autopista Ñu Guasu y Dr Semidei, Cuartel General del Comando del Ejercito - Edificio del Centro Financiero N° 2 - Salon de actos planta baja	Fecha de Apertura de Ofertas:	16/07/2024 09:00

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Lote	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Hasta cumplimiento total de obligaciones		

Datos del Contacto

Nombre:	CAP INT RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA	Cargo:	JEFE DPTO UOC N° 2 COMANDO DEL EJERCITO
Teléfono:	021296265	Correo Electrónico:	richardbernal0309@gmail.com

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Datos de la Convocatoria

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los mismos forman parte de los documentos del presente procedimiento de contratación.

Difusión de los documentos de la Convocatoria

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible. El Estado por medio de las actividades de compra de bienes y/o servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

En este sentido, Paraguay cuenta con una Política de Compras Públicas Sostenibles y una guía práctica para las convocantes y oferentes, a las cuales se deberán de ajustar y que se encuentran disponibles en los siguientes links: <https://www.contrataciones.gov.py/dncp/compras-publicas-sostenibles/plan-de-accion-compras-publicas-sostenibles/> y https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guia-practica-de-compras-publicas-sostenibles-para-convocantes/compras_publicas_sostenibles/

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Aclaración de los documentos de la convocatoria

Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración de la convocatoria o del pliego de bases y condiciones, podrá solicitarla a la convocante a través del (SICP) dentro del plazo establecido. Las consultas recibidas deberán ser respondidas por las convocantes y publicadas directamente a través del SICP.

Se prorrogará de forma automática en el SICP, el plazo tope para la realización de consultas cuando la fecha del acto de presentación de ofertas sea modificada.

La convocante podrá establecer una junta de aclaraciones para la evacuación de consultas sobre la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, de forma adicional a las consultas, debiendo fijar la fecha, hora y lugar de realización en el SICP.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Las aclaraciones realizadas durante los procedimientos de contratación no serán consideradas modificaciones a las bases de la contratación.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante la prórroga de fecha tope o la postergación de la apertura de ofertas.

En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica distinta y deberán designar a uno de sus integrantes como líder quien suscribirá la oferta y los documentos relativos al procedimiento de contratación. Se deberá realizar el procedimiento de activación del consorcio directamente a través del Registro de Proveedores del Estado.

Para ello deberán presentar una escritura pública de constitución que reúna las características previstas en el Decreto reglamentario o un acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, el cual se deberá formalizar por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

En todo lo demás deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

Cuando la presentación de la oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica, se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónico, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios de todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases de la contratación, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y
- El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la

cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.
6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

Guaranies

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del módulo de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

Método de presentación de ofertas

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será:

Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

La convocante podrá determinar el método de presentación de ofertas en un sobre o en doble sobre. En este último caso, el primer sobre contendrá la oferta técnica, incluyendo los documentos que acrediten la personería del oferente y el segundo sobre, contendrá la oferta económica. En caso de presentación de ofertas físicas, las mismas deberán ser entregadas a la convocante en sobres cerrados. Cuando las mismas deban ser presentadas en doble sobre, la convocante deberá resguardar las ofertas técnicas y económicas hasta su apertura.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la Resolución DNCP N° 3800/23.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les solicitará ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.
2. La Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentada de la siguiente manera:
 - a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del líder del consorcio.
 - b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del líder del consorcio.
3. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:
 - a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
 - c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
 - d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1 Firmar el contrato,
 - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
 - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.
4. En los casos de contratos abiertos las garantías se regirán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.
5. En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".
6. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Cuando la presentación de oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente

Apertura de ofertas

1. La entidad convocante procederá a la apertura de las ofertas y, en caso de existir notificaciones de retiro, sustitución o modificación de las propuestas, se leerá durante el acto público en presencia de los oferentes o sus representantes según la hora, fecha y lugar previamente establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de la oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la hora y fecha establecida en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar los sobres de las ofertas recibidas, marcados como:

- a) "RETIRO": Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- b) "SUSTITUCION": Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación de sustitución contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- c) "MODIFICACION": Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y para revisar los documentos de los demás oferentes, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portada por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalida el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas. En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar debidamente extendida.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada a través del SICP para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada a través del SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

La visita o inspección técnica debe fijarse al menos un (1) día hábil antes de la fecha tope de consulta.

Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Las condiciones de participación no deberán ser restrictivas ni limitativas.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes.

Los representantes de los oferentes que asistan podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. **La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.**

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

Autorización del fabricante, representante o distribuidor. Los oferentes deberán presentar copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor emitido por el fabricante de la marca ofertada, para la venta dentro de la República del Paraguay. Aplica para todos los Lotes del 01 al 33.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

5 días hábiles

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscritos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Metodo de Evaluación

Basado únicamente en precio

Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

DESGLOSE DE COMPOSICION DE PRECIOS

LOTE N°

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Costo	IVA	Gastos administrativos, Operativos, Financieros	Retenciones Ley 7021/22	Utilidad	Precio Total Unitario
1											
2											
3											
4											
5											

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.

En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
8. **Documentos legales .Oferentes.**

8.1. Personas Físicas.

- a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
- b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
- c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Personas Jurídicas.

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio.

- a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
- b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
- c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*):
 - i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio, para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL - IRAGRO
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
 1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)
 2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)
 3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.
- b) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2021, 2022 y 2023), de los ejercicios fiscales requeridos.
- c) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2021, 2022 y 2023)

d) Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET.

e) Capacidad Financiera en caso de Consorcios:

Cada Socio Líder deberá cumplir con el 50% de los requisitos mínimos requeridos en cuanto a capacidad financiera.

Cada socio miembro deberá cumplir por lo menos con el 30% de los requisitos mínimos requeridos en cuanto a capacidad financiera.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a. Constancia de RUC emitida por la SET.
- b. IVA General de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General.
- c. Formulario 106 de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes del IRPC.
- d. Formulario 104 de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes de Renta Personal.
- e. Formulario 114 de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes de IRAGRO
- f. Formulario de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes de IRE

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año, ejemplo, de los años 2021-2022-2023.

En caso de consorcios se deberá indicar los porcentajes a ser evaluados a cada miembro de la siguiente forma:

Cada Socio Líder deberá cumplir con el 40% de los requisitos mínimos requeridos en experiencia.

Cada socio miembro deberá cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos en experiencia.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE correspondiente a los años 2021-2022-2023, suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años comprendidos 2021-2022-2023.
2. Certificados o documento similar donde se demuestre la provisión satisfactoria de CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE.
3. Fotocopias simples de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para vehículos livianos,
2. (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para camiones y maquinarias
3. (dos) Pistolas neumáticas para desmontaje/montaje de neumáticos.
4. (dos) Elevadores hidráulico/eléctrico de 4,5 Toneladas-
5. El Oferente deberá capacidad suficiente para GARANTIZAR el Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de vigencia del contrato.
6. Los oferentes (importadores y comercializadores de neumáticos) deberán poseer las instalaciones adecuadas (locales, depósitos y playas de prestación de servicios) que

cuenten con la Declaración de Impacto Ambiental expedida Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a fin de proceder a la recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los neumáticos, la firma que realice la venta y el cambio de neumáticos a los vehículos, está obligada a quedarse con los neumáticos viejos y proceder a su correcta gestión y disposición final, para lo cual deberá contar con la licencia ambiental expedida por el MADES.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- 1 - Declaración Jurada de poseer infraestructura apropiada para el montaje y el servicio de alineación y balanceo, en un taller propio o alquilado con contrato al día durante el tiempo que dure el contrato, donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps.
- 2 - Copia autenticada del Plano aprobado por la Municipalidad donde se asiente el local.
- 3 - Constancia y/o copia de la póliza de seguros de las instalaciones del taller o local de la colocación a realizar, indicando nombre de la compañía de seguros, número de póliza y vigencia.
- 4 - Declaración Jurada de poseer los HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS en la presente licitación
- 5 - Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para GARANTIZAR el Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes ofertados, acompañado de una Copia autenticada del Certificado de Garantía emitida por el Fabricante ppor el plazo de vigencia del contrato.
- 6 - Copia simple de la Licencia Ambiental, expedida Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), del local mencionado en la oferta.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotaes, los subtotaes prevalecerán y se corregirá el total.
- c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.

En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto.

La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

El procedimiento de realización de la misma deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes para el efecto.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

1	Cap INT Atanacia Maciel	Tesorero	CENTRO FINANCIERO N° 2 EJERCITO	0981 181.226
2	Cnel DCEM Rigoberto Picagua	Intendente Girador	COMANDO DEL EJÉRCITO	0982 571.773
3	TCnel DCEM Wilfrido Baez	Intendente Girador	COMANDO DE ARTILLERIA	0981 413.534
4	My INT Jaqueline Guillen	Intendente Girador	COMANDO DE COMUNICACIONES	0981 626.111
5	My Int Jorge Lopez	Intendente Girador	BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR	0983- 108649
6	Tte 1° Int Cintia Zarate	Intendente Girador	HOSPITAL DEL EJERCITO SAN JORGE	0984- 821276
7	TCnel DCEM Gilberto Veron	Intendente Girador	I CUERPO DE EJERCITO	0986 602.211
8	My DCEM Carlos Cardenas	Intendente Girador	3ª DIVISIÓN DE INFANTERÍA	0983 742.977
9	Cap INT Carlos Arca	Intendente Girador	4ª DIVISIÓN DE INFANTERÍA	0985 212.408
10	TCnel DCEM Elvio Ortega	Intendente Girador	3ª DIVISIÓN DE CABALLERÍA	0971- 234089
11	TCnel DCEM Osmar Vega	Intendente Girador	II CUERPO DE EJÉRCITO	0981- 925187
12	My Int Julio Romero	Intendente Girador	1ª DIVISIÓN DE INFANTERÍA	0985- 799909
13	TCnel DCEM Alberto Bulacio	Intendente Girador	2ª DIVISIÓN DE INFANTERÍA	0981 929.178
14	My DCEM Jorge Picagua	Intendente Girador	2ª DIVISIÓN DE CABALLERÍA	0991 983.855
15	TCnel DCEM Diego Mora	Intendente Girador	III CUERPO DE EJÉRCITO	0981- 841225

16	Cnel DCEM Derlis Leyton	Intendente Girador	5ª DIVISIÓN DE INFANTERÍA	0981-170017
17	Cap Int Gabriel Noguera	Intendente Girador	6ª DIVISIÓN DE INFANTERÍA	0961-169582
18	My Int Elvio Servian	Intendente Girador	1ª DIVISIÓN DE CABALLERÍA	0981-929178
19	Cnel DCEM Migdonio Ferreira	Intendente Girador	COMANDO DE INGENIERIA	0982-505.618
20	Cnel DCEM Carlos Acosta	Intendente Girador	COMANDO INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO	0986-369702
21	Cnel DCEM Luciano Fox	Intendente Girador	ESCUELA DE COMANDO DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO	0984-196696
22	Tte 1º Int Luz Cabral	Intendente Girador	ESCUELA DE INTELIGENCIA MILITAR DEL EJERCITO	0985-972966
23	My DCEM Ruben Dominguez	Intendente Girador	ACADEMIA MILITAR	0981-229.085
24	Tte 1º INT Carlos Arca	Intendente Girador	LICEO MILITAR	0985-212.408
25	Cap INT Rosa Figueredo	Intendente Girador	COLEGIO MILITAR DE SUB OFICIALES DEL EJERCITO	0985-603.852
26	Cap INT Mario Diaz	Intendente Girador	ESCUELA DE INFANTERÍA	0971-718769
27	My INT Sixto Moran	Intendente Girador	CIMEFOR	0961-809.441
28	Cap INT Jorge Sanchez	Intendente Girador	ESCUELA DE CABALLERIA	0986-790.609
29	My INT Dolores Noguera	Intendente Girador	TROPAS ESPECIALES DEL EJTO	0985-288679

Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

La necesidad que se pretende satisfacer mediante la adquisición de **Cubiertas y camaras de aire**, obedece a que las Unidades Componentes del Comando del Ejercito cumple diferentes servicios tanto operativas de protección y seguridad en el marco del rol constitucional asignada a las Fuerzas Armadas de la Nación.

- **Justificar la planificación.** (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal).
- **La Adquisición de Cubiertas y camaras de aire**, objeto del presente proceso de contratación, se trata de un llamado periódico necesario a fin de satisfacer una de las necesidades básicas de la Institución, la cual sirve para el transporte de equipos militares como también el traslado del personal militar. Los bienes de consumo objetos de la presente contratación es una necesidad básica para la adecuada funcion de la tropa al servicio de la patria y son de vital importancia para el éxito de la misión constitucional e institucional asignada a las Fuerzas Armadas de la Nación para el personal terrestre en sus diferentes misiones.
- **Justificar las especificaciones técnicas establecidas.**
- Las Especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones electrónico, fueron realizadas por personal idoneo responsable en las areas comunes del Comando del Ejercito y dependencias referenciales, en base a las necesidades operacionales que serán destinadas al bienestar y comodidad del personal militar que cumplen diferentes servicios emanadas por el escalón superior, la especificaciones técnicas fueron elaboradas teniendo en cuenta las condiciones impuestas por la DNCP para la contratacion en base a las normativas vigentes.

Especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

LOTE N° 1 - CENTRO FINANCIERO N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para automovil	Cubierta para automovil, 185/70 R14 lisa de 8 telas con camara y camisa, las cubiertas deben ser nuevas, radial y no recauchutadas, costo debe incluir instalacion, alineacion y balanceo.
2	Cubierta para automovil	Cubierta para automovil, 195/65 R15 lisa de 8 telas con camara y camisa, las cubiertas deben ser nuevas, radial y no recauchutadas, costo debe incluir instalacion, alineacion y balanceo.

3	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta Hilux 245/70/16, con cargo de 16 telas como mínimo, con borde reforzado y rango de velocidad H (R=V:H).
---	-------------------------	---

LOTE N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camion	Cubierta Semi-Pantenera N° 1000X20 con camara y camisa, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
2	Cubierta para camion	Cubierta Pantanera N° 1000X20 con camara y camisa, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
3	Cubierta para camion	Cubierta lisa N° 295/80 R 22,5, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
4	Cubierta para camion	Cubierta lisa N° 275/80 R 22,5, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
5	Cubierta para camioneta	Cubierta lisa N° 235/85 R 16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
6	Cubierta para camioneta	Cubierta lisa N° 235/65 R 17, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
7	Cubierta para camioneta	Cubierta lisa N° 245/70 R 16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
8	Cubierta para camion	Cubierta lisa N° 195 R 15, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
9	Cubierta para camioneta	Cubiertas N° 235/75 R15, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
10	Cubierta para camioneta	Cubiertas N° 235/70 R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
11	Cubierta para camion	Cubiertas N° 7.50 R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
12	Cubierta para camioneta	Cubiertas N° 265/75 R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2023 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
13	Cubierta para camioneta	Cubiertas N° 265/60 R18, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
14	Cubierta para automovil	Cubiertas N° 18,4-34R-1, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
15	Cubierta para automovil	Cubiertas N° 9.00-16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante
16	Cubierta para automovil	Cubiertas N° 12,4-24, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de Fabricación 2024 en adelante. Catalogo Original del Fabricante

LOTE N° 3 - COMANDO DE ARTILLERIA

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubierta N° 225/70 R-17 para camioneta toyota hilux, doble cabina año 2019.

2	Cubierta para camioneta	Cubierta N° 235/75 R-15 para camioneta chevrolet S-10..
3	Cubierta para camion	Cubierta N° 1000X20 semipantanera radial para camion
4	Cubierta para camion	Cubierta N° 750x16, de 16 telas como minimo, con camara y camisa, con borde reforzado y rango de velocidad H=V:H).
5	Cubierta para maquinaria pesada	Cubierta N° 750x16, con camara pico largo, para tractor anhidra modelo 6000 4x2 año 2011.
6	Cubierta para maquinaria pesada	Cubierta N° 20X800/8NHS, para tractorcito Murray.
7	Cubierta para maquinaria pesada	Cubierta N° 15X600/6NHS, para tractorcito Murray.

LOTE N° 4 - COMANDO DE COMUNICACIONES

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Compra de Cubierta N° 235/75/ R15, para Camioneta -
2	Cubierta para camioneta	Compra de Cubierta N° 225/70/ R17, para Camioneta -
3	Cubierta para camion	Compra de Cubierta N° 275/80/22.5, para Camion -

LOTE N° 5 - BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Neumatico para Camioneta 265/65 R17 modelo semipantanera
2	Cubierta para camioneta	Neumatico para Camioneta 265/60 R18 modelo semipantanera
3	Cubierta para camioneta	Neumatico para Camioneta 225/75 R16 modelo semipantanera
4	Cubierta para camioneta	Neumatico para Camioneta 265/70 R16 modelo semipantanera
5	Cubierta para camioneta	Neumatico para Camioneta 215/65 R16 modelo semipantanera

LOTE N° 6 - HOSPITAL DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para minivan/minibus	Cubiertas y cámaras de aire para vehículo ambulancia Hyundai H1 modelo 2007
2	Cubierta para camioneta	Cubiertas y camaras de aire para vehiculo ambulancia Toyota Land Cruiser modelo 1987
3	Cubierta para automovil	Cubiertas y cámaras de aire para vehículo Toyota supersaloon 195-65 R15

LOTE N° 7 - TERCERA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
------	----------------------	---------------------------

1	Cubierta para camion	Cubierta 1000 x 20 de 16 telas para camión M. Benz
2	Camara para camiones	Camara 1000 x 20 de 16 telas para camión M. Benz
3	Camisa para cubierta de vehiculos	Camisa 1000 x 20 de 16 telas para camión M. Benz
4	Cubierta para camion	Cubierta 275/80 R 22,5 para camión Ford cargo
5	Cubierta para camioneta	Cubierta LT265/70 R 16, A/T para camioneta Toyota Hilux, año 2019
6	Cubierta para camioneta	Cubierta 225/75 R 15, A/T para Chevrolet S-10
7	Cubierta para camioneta	Cubierta 7.0 - 15, A/T para camioneta Land Cruieser
8	Cubierta para camioneta	Cubierta LT265/70 R 16, A/T para camioneta Toyota SURF, año 1998

LOTE N° 8 - CUARTA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubiertas 225/75 R15 Radial para Camioneta Toyota Hilux D/C año 2019
2	Cubierta para minivan/minibus	Cubiertas 215/75 R 17,5, Radial para Ambulancia
3	Cubierta para camioneta	Cubiertas 235/75 R15 Radial para Camioneta Chevrolet D/C S10 año 2007
4	Cubierta para camioneta	Cubierta 195/80 R22,5 Radial Camioneta Chevrolet C/S S10 año 2007
5	Cubierta para camioneta	Cubierta 225/70 R17 Radial para camioneta Mitsubishi L200 año 2019

LOTE N° 9 - TERCERA DIVISION DE CABALLERIA

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camion	Cubiertas 1000 x 20, con cámaras y camisa para camion
2	Cubierta para camioneta	Cubiertas 215/75 R 17,5, Radial para camioneta
3	Cubierta para camioneta	Cubiertas 1100 R 22,5 16 PR Radial para camioneta
4	Cubierta para camioneta	Cubiertas 235/75 R15 Radial para camioneta

LOTE N° 10 - I CUERPO DE EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubiertas medidas 235/65R17 p/camioneta Toyota HILUX
2	Cubierta para camion	Cubiertas medidas 275/80R22,5 p/camiión Ford Cargo
3	Cubierta para camioneta	Cubiertas medidas 235/75R15 p/camioneta Chevrolet S10

4	Cubierta para camioneta	Cubiertas medidas 235/75R15 p/camioneta Ford Ranger
---	-------------------------	---

LOTE N° 11- II CUERPO DE EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta Hilux 225/70/17, con cargo de 16 telas como minimo, con borde reforzado y rango de velocidad H (R=V:H)
2	Cubierta para camion	Cubierta medidas: 9.00 R.20 (para Mercedes Benz)
3	Cubierta para camioneta	Cubierta medidas: 235/75R15 (para Chevrolet S-10)
4	Cubierta para camion	Cubiertas medida: 275/80R22.5 (para Ford Cargo)
5	Cubierta para omnibus	Cubiertas medida: 2985/80R22.5 (para Omnibus)
6	Camara para maquinas pesadas	Camara con protector. Medidas: 184/15-30 (para Tractor Valmet 88)

LOTE N° 12 - PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camion	Cubierta para camión pantanera 1100 X 20, con camara y camisa tipo convencional, de 16 telas como minimo

LOTE N° 13 - SEGUNDA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camion	Cubierta para camion 100X20 con camara y camisa diseño semipantanera, con montaje y desmontaje, alineación y balanceo, con año de fabricacion 2024 en adelante, catalogo original del fabricante.
2	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta 235/75 R 15 diseño semipantanera, con montaje y desmontaje, alineacion y balanceo, con año de fabricacion 2024 en adelante, catalogo original del fabricante.

LOTE N° 14 - SEGUNDA DIVISION DE CABALLERIA

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubierta 225/75 x 15 R para camioneta Chevrolet S10 (semi pantanera)
2	Cubierta para camioneta	Cubierta 235/75 R 15 para camioneta Doble Cabina marca Ford Ranger.
3	Cubierta para camioneta	Cubierta 265/65 R17 para camioneta Doble cabina 4x4 Toyota tipo Hilux DX, año 2019.

LOTE N° 15 - III CUERPO DE EJERCITO - FF 10

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubiertas 235/75 r15, tipo convencional (kilometraje minimo 30 mil), telas minimas:14, modelo pantanera para camioneta 4x4
2	Cubierta para camioneta	Cubiertas 235/75 r16, tipo convencional (kilometraje minimo 30 mil), telas minimas:14, modelo pantanera para camioneta 4x4
3	Cubierta para camioneta	Cubiertas 255/75 r17, tipo convencional (kilometraje minimo 30 mil), telas minimas:14, modelo pantanera para camioneta 4x4

4	Cubierta para camion	Cubiertas, camaras y camisas 1100 x 20, tipo convencional (kilometraje minimo 30 mil), telas minimas:16 modelo semipantenera para camion
---	----------------------	--

LOTE N° 16 - III CUERPO DE EJERCITO - FF 30

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubiertas 235/75 r15, tipo convencional (kilometraje minimo 30 mil), telas minimas:14, modelo pantanera para camioneta 4x4
2	Cubierta para camioneta	Cubiertas 235/75 r16, tipo convencional (kilometraje minimo 30 mil), telas minimas:14, modelo pantanera para camioneta 4x4
3	Cubierta para camioneta	Cubiertas 255/75 r17, tipo convencional (kilometraje minimo 30 mil), telas minimas:14, modelo pantanera para camioneta 4x4

LOTE N° 17 - QUINTA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camion	Cubiertas, Camaras y Camisas 1000 x 20 para Camion, incluir los servicios de desmontajes y montajes, alineacion y balanceo. Año de Fabricacion 2024 en adelante
2	Cubierta para camion	Cubiertas, Camaras y Camisas 1100 x 20 para Camion, incluir los servicios de desmontajes y montajes, alineacion y balanceo. Año de Fabricacion 2024 en adelante
3	Cubierta para camioneta	Cubiertas 235/75 R16 para Camioneta 4x4, incluir los servicios de desmontajes y montajes, alineacion y balanceo. Año de Fabricacion 2024 en adelante
4	Cubierta para camioneta	Cubiertas 255/75 R17 para Camioneta 4x4, incluir los servicios de desmontajes y montajes, alineacion y balanceo. Año de Fabricacion 2024 en adelante

LOTE N° 18 - SEXTA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camion	Para camion ; aro: 22.5, largura: 275, perfil: 80 semi pantanera, indice de carga (por cubierta): 149/146.
2	Cubierta para camioneta	Para camioneta, aro: 17, largura: 265, perfil: 65 pantanera, indice de carga (por cubierta): 112 (1120 kg).

LOTE N° 19 - PRIMERA DIVISION DE CABALLERIA

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camion	Cubierta para camion medida 1000 R20 Pantanera.
2	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta medida 225/70 R17 Semi Pantanera.
3	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta medida 235/75 R15 lisa.
4	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta medida 265/85 R16 Pantanera
5	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta medida 235/85 R16 Pantanera.

LOTE N° 20 - COMANDO DE INGENIERIA

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
------	----------------------	---------------------------

1	Cubierta para camión	Cubierta 275/80r22.5 lisa 16 telas p/camiones volquetes, de combustibles, agua, mantenimiento.
2	Cubierta para maquinaria pesada	Cubierta 295/80 R22,5 lisa 16 telas p/transportadoras
3	Cubierta para maquinaria pesada	Cubierta 1100 x 22, lisa 16 telas, p/ transportadoras
4	Cubierta para camioneta	Cubierta 225/75 R15, p/ camioneta nissan frontier

LOTE N° 21 - COMANDO DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO - FF 10

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta sin camara de 8 tela N° 225/70 R17 a/t
2	Cubierta para automovil	Cubierta para automovil de caucho sin camara N° 205/60/16R a/t
3	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta sin camara de 8 telas N° 235/75 R15 a/t

LOTE N° 22 - COMANDO DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO - FF 30

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para maquinaria pesada	Cubierta para tractor corta cesped delantera de 10 telas con camara y camisa N° 13X5,00-6.
2	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta de 8 telas sin camara N° 235/75 R15 A/T
3	Cubierta para camión	Cubierta para camión Mercedes Benz de 10 toneladas con camara y camisa N° 1100X20.
4	Cubierta para maquinaria pesada	Cubierta para tractor corta cesped trasera de 10 telas con camara y camisa N° 15X6,00-6.

LOTE N° 23 - ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubiertas para camioneta 245/65 R17

LOTE N° 24 - ACADEMIA MILITAR MCAL FRANCISCO S. LOPEZ - FF 10

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camión	Cubierta para camión de 900-200 para camión Mercedes Benz con cargas de 16 telas como mínimo, con cámaras y camisas con borde reforzado y rango de velocidad H (R:VH)
2	Cubierta para minivan/minibus	Cubierta para Colectivo tipo bus marca Hyundai universal de 295/80 R 25,5, con carga de 16 telas como mínimo, con camara y camisa, con borde reforzado y rango de velocidad H (R:VH)
3	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta 235/75 R15, chevrolet S10, con carga de 16 telas como mínimo, con cámaras y camisas con borde reforzado y rango de velocidad H (R:VH)

LOTE N° 25 - ACADEMIA MILITAR MCAL FRANCISCO S. LOPEZ - FF 30

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
------	----------------------	---------------------------

1	Cubierta para camion	Cubierta para camion de 900-200 para camion Mercedes Benz con cargas de 16 telas como minimo, con camaras y camisas con borde reforzado y rango de velocidad H (R:VH)
2	Cubierta para minivan/minibus	Cubierta para Colectivo tipo bus marca Hyundai universal de 295/80 R 25,5, con carga de 16 telas como minimo, con camara y camisa, con borde reforzado y rango de velocidad H (R:VH)
3	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta 235/75 R15, chevrolet S10, con carga de 16 telas como minimo, con camaras y camisas con borde reforzado y rango de velocidad H (R:VH)

LOTE N° 26 - LICEO MILITAR ACOSTA ÑU

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camion	Cubierta N° 11 R 22.5
2	Cubierta para camion	Cubierta N° 275/80R 22.5
3	Cubierta para camion	Cubierta N° 235/75 R15

LOTE N° 27 - COLEGIO MILITAR DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta Chevrolet S-10 255/70/16, con carga de 16 telas como minimo, con borde reforzado y rango de velocidad
2	Cubierta para minivan/minibus	Cubierta de caucho 14 telas radial de 22,5 - 11 R, para colectivo M Benz Marcopolo
3	Cubierta para minivan/minibus	Cubierta sin cámara para Ambulancia Toyota Hiace Modelo 4x2 195 RISC 8 PR106 104 LT.
4	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta Hilux 255/70/16, con carga de 16 telas como minimo, con borde reforzado y rango de velocidad

LOTE N° 28 - ESCUELA DE INFANTERIA - FF 10

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta Nissan Frontier, medidas 245/70 R16, 16 telas con borde reforzado.
2	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta de medidas 700/R15, diseño de super agarre pantanera como minimo.
3	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta Nissan Frontier, medidas 245/70 R16, 16 telas con borde reforzado.

LOTE N° 29 - ESCUELA DE INFANTERIA - FF 30

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para maquinaria pesada	Cubierta para tractor voltra (Cubiertas traseras), de caucho pantaneras de 14 telas, (18.4-34) DR611 trasero

LOTE N° 30 - CENTRO DE INSTRUCCIÓN MILITAR DE ENSEÑANZA Y FORMACION DE OFICIALES DE RESERVA - CIMEFOR

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubiertas para camioneta chevrolet s-10 A/T 235/75 R15

LOTE N° 31 - ESCUELA DE CABALLERIA - RC 4

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubiertas 225 / 75 x 15 R para camioneta Chevrolet S10 (Semi Pantanera)
2	Cubierta para camion	Cubierta de 275 / 80 R 22,5 para Camion Ford Cargo
3	Cubierta para camioneta	Cubiertas 235 / 85 x 16 R para camioneta Land Rover
4	Cubierta para camioneta	Cubierta LT 265 / 70 R 17, para Camioneta Marca Jeep Modelo STATION WAGON, Año 2015
5	Cubierta para camioneta	Cubiertas 265 / 65 R17 para Camioneta Doble Cabina 4 x 4 Toyota Tipo Hilux DX, Año 2019
6	Cubierta para camion	Cubiertas 10.00 R20 16 PR 146 / 143 K para Camion Mercedes Benz
7	Cubierta para minivan/minibus	Cubiertas 7.00 R 16 10 telas para Mini Bus
8	Cubierta para maquinaria pesada	Cubiertas 12.00 R 20 para Vehiculos Blindados Cascabel

LOTE N° 32 - ESCUELA DE INTELIGENCIA MILITAR DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubierta rufera lisa para camioneta, R16

LOTE N° 33 - TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
1	Cubierta para camioneta	Cubiertas 235/75 aro 15 para Chevrolet S10
2	Cubierta para camioneta	Cubiertas 235/75 ARO 15 para Ford Ranger
3	Cubierta para camioneta	Cubiertas 265/70 aro 16 para Mitsubishi
4	Cubierta para camion	Cubierta 275/80 aro 22,5 para Ford Cargo

El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente".

Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:

- (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
- (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
- (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
- (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
- (e) Lista detallada de avaluos de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avaluos no se cumplan.

- Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

LOTE N° 1 - CENTRO FINANCIERO N° 2		
Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para automóvil	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las caracteristicas generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para automóvil	
3	Cubierta para camioneta	
LOTE N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO		
Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camion	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las caracteristicas generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la
2	Cubierta para camion	
3	Cubierta para camion	
4	Cubierta para camion	
5	Cubierta para camioneta	
6	Cubierta para camioneta	
7	Cubierta para camioneta	
8	Cubierta para camion	
9	Cubierta para camioneta	

10	Cubierta para camioneta	compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
11	Cubierta para camion	
12	Cubierta para camioneta	
13	Cubierta para camioneta	
14	Cubierta para automovil	
15	Cubierta para automovil	
16	Cubierta para automovil	

LOTE N° 3 - COMANDO DE ARTILLERIA

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	
2	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
3	Cubierta para camion	
4	Cubierta para camion	
5	Cubierta para maquinaria pesada	
6	Cubierta para maquinaria pesada	
7	Cubierta para maquinaria pesada	

LOTE N° 4 - COMANDO DE COMUNICACIONES

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camioneta	
3	Cubierta para camion	

LOTE N° 5 - BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
------	----------------------	-------------------------------------

1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camioneta	
3	Cubierta para camioneta	
4	Cubierta para camioneta	
5	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 6 - HOSPITAL DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para minivan/minibus	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camioneta	
3	Cubierta para automovil	

LOTE N° 7 - TERCERA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camion	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Camara para camiones	
3	Camisa para cubierta de vehiculos	
4	Cubierta para camion	
5	Cubierta para camioneta	
6	Cubierta para camioneta	
7	Cubierta para camioneta	
8	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 8 - CUARTA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
------	----------------------	-------------------------------------

1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para minivan/minibus	
3	Cubierta para camioneta	
4	Cubierta para camioneta	
5	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 9 - TERCERA DIVISION DE CABALLERIA

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camion	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camioneta	
3	Cubierta para camioneta	
4	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 10 - I CUERPO DE EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camion	
3	Cubierta para camioneta	
4	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 11- II CUERPO DE EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camion	
3	Cubierta para camioneta	
4	Cubierta para camion	
5	Cubierta para omnibus	
6	Camara para maquinas pesadas	

LOTE N° 12 - PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA

1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camioneta	
3	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 17 - QUINTA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camion	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camion	
3	Cubierta para camioneta	
4	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 18 - SEXTA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camion	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 19 - PRIMERA DIVISION DE CABALLERIA

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camion	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camioneta	
3	Cubierta para camioneta	
4	Cubierta para camioneta	
5	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 20 - COMANDO DE INGENIERIA

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
------	----------------------	-------------------------------------

1	Cubierta para camion	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las caracteristicas generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para maquinaria pesada	
3	Cubierta para maquinaria pesada	
4	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 21 - COMANDO DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO - FF 10

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las caracteristicas generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para automovil	
3	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 22 - COMANDO DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO - FF 30

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para maquinaria pesada	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las caracteristicas generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camioneta	
3	Cubierta para camion	
4	Cubierta para maquinaria pesada	

LOTE N° 23 - ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las caracteristicas generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.

LOTE N° 24 - ACADEMIA MILITAR MCAL FRANCISCO S. LOPEZ - FF 10

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
------	----------------------	-------------------------------------

1	Cubierta para camion	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para minivan/minibus	
3	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 25 - ACADEMIA MILITAR MCAL FRANCISCO S. LOPEZ - FF 30

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camion	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para minivan/minibus	
3	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 26 - LICEO MILITAR ACOSTA ÑU

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camion	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camion	
3	Cubierta para camion	

LOTE N° 27 - COLEGIO MILITAR DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para minivan/minibus	
3	Cubierta para minivan/minibus	
4	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 28 - ESCUELA DE INFANTERIA - FF 10

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
------	----------------------	-------------------------------------

1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camioneta	
3	Cubierta para camioneta	

LOTE N° 29 - ESCUELA DE INFANTERIA - FF 30

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para maquinaria pesada	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.

LOTE N° 30 - CENTRO DE INSTRUCCIÓN MILITAR DE ENSEÑANZA Y FORMACION DE OFICIALES DE RESERVA - CIMEFOR

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.

LOTE N° 31 - ESCUELA DE CABALLERIA - RC 4

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camion	
3	Cubierta para camioneta	
4	Cubierta para camioneta	
5	Cubierta para camioneta	
6	Cubierta para camion	
7	Cubierta para minivan/minibus	

8 Cubierta para
maquinaria pesada

LOTE N° 32 - ESCUELA DE INTELIGENCIA MILITAR DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.

LOTE N° 33 - TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Resumen Justificativo de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	Estos bienes de insumos periodicos son planificado con sus especificaciones tecnicas de acuerdo a las características generales del rodado como tambien teniendo en cuenta la mision institucional que desempeñara en la respectiva Unidad o Direccion, seran destinados para el optimo y normal funcionamiento de los vehiculos que conforman parte del parque automotor operativo de las Unidades y dependencias componentes del Comando del Ejercito para sus diferentes fines administrativos, operativos, movilidad, traslados, cumplimiento de convenios interinstitucionales de indole social entre otros, esto en vista que la Institucion se enfoca a los mantenimientos varios ya sea con la compra como tambien con la sustitucion de los neumaticos ya en desuso, en resumen la compra sera conforme al cumplimientos de la necesidad Institucional, presupuestados en el presente Ejercicios Fiscal 2024.
2	Cubierta para camioneta	
3	Cubierta para camioneta	
4	Cubierta para camion	

De las MIPYMES

Para los procedimientos de Menor Cuantía, este tipo de procedimiento de contratación estará preferentemente reservado a las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 5° de la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS"; y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

LOTE N° 1 - CENTRO FINANCIERO N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para automovil	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Tesorería del Centro Financiero N° 2	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para automovil	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Tesorería del Centro Financiero N° 2	31 diciembre de 2024

3	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Tesorería del Centro Financiero N° 2	31 diciembre de 2024
---	-------------------------	---	--------	--	----------------------

LOTE N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camion	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camion	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camion	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camion	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
5	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
6	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
7	Cubierta para camioneta	9	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
8	Cubierta para camion	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
9	Cubierta para camioneta	5	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
10	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
11	Cubierta para camion	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
12	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
13	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
14	Cubierta para automovil	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
15	Cubierta para automovil	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024
16	Cubierta para automovil	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Comando del Ejército. Giraduría Cmdo Ejercito	31 diciembre de 2024

LOTE N° 3 - COMANDO DE ARTILLERIA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	3	Unidad	Ciudad de Paraguari. Giraduria del Comando de Artilleria.	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Ciudad de Paraguari. Giraduria del Comando de Artilleria.	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camion	3	Unidad	Ciudad de Paraguari. Giraduria del Comando de Artilleria.	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camion	4	Unidad	Ciudad de Paraguari. Giraduria del Comando de Artilleria.	31 diciembre de 2024
5	Cubierta para maquinaria pesada	3	Unidad	Ciudad de Paraguari. Giraduria del Comando de Artilleria.	31 diciembre de 2024
6	Cubierta para maquinaria pesada	3	Unidad	Ciudad de Paraguari. Giraduria del Comando de Artilleria.	31 diciembre de 2024
7	Cubierta para maquinaria pesada	2	Unidad	Ciudad de Paraguari. Giraduria del Comando de Artilleria.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 4 - COMANDO DE COMUNICACIONES

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	2	Unidad	Asunción Tacumbu, Avda. Colón y 19 Proyectadas. Giraduria de COMCOME	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	3	Unidad	Asunción Tacumbu, Avda. Colón y 19 Proyectadas. Giraduria de COMCOME	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camion	3	Unidad	Asunción Tacumbu, Avda. Colón y 19 Proyectadas. Giraduria de COMCOME	31 diciembre de 2024

LOTE N° 5 - BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	8	Unidad	Giraduria. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Giraduria. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	6	Unidad	Giraduria. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camioneta	12	Unidad	Giraduria. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
5	Cubierta para camioneta	5	Unidad	Giraduria. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024

LOTE N° 6 - HOSPITAL DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
------	----------------------	----------	------------------	--------------------------------	---

1	Cubierta para Minibus	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Predio del Comando del Ejército. Hospital San Jorge - Giraduría	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Predio del Comando del Ejército. Hospital San Jorge - Giraduría	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para automovil	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Predio del Comando del Ejército. Hospital San Jorge - Giraduría	31 diciembre de 2024

LOTE N° 7 - TERCERA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camion	4	Unidad	Gestoria de la 3ra Division de Infanteria - Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
2	Camara para camiones	4	Unidad	Gestoria de la 3ra Division de Infanteria - Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
3	Camisa para cubierta de vehiculos	3	Unidad	Gestoria de la 3ra Division de Infanteria - Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camion	6	Unidad	Gestoria de la 3ra Division de Infanteria - Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
5	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Gestoria de la 3ra Division de Infanteria - Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
6	Cubierta para camioneta	8	Unidad	Gestoria de la 3ra Division de Infanteria - Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
7	Cubierta para camioneta	3	Unidad	Gestoria de la 3ra Division de Infanteria - Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
8	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Gestoria de la 3ra Division de Infanteria - Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024

LOTE N° 8 - CUARTA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	2	Unidad	Giraduría. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito - Asunción Ofic. 8	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	2	Unidad	Giraduría. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito - Asunción Ofic. 8	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	2	Unidad	Giraduría. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito - Asunción Ofic. 8	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camioneta	2	Unidad	Giraduría. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito - Asunción Ofic. 8	31 diciembre de 2024

5	Cubierta para camioneta	2	Unidad	Giraduría. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito - Asunción Ofic. 8	31 diciembre de 2024
---	-------------------------	---	--------	---	----------------------

LOTE N° 9 - TERCERA DIVISION DE CABALLERIA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camion	10	Unidad	Giraduría de la 3a. DC Avda Artigas c/Cusmanich - Asunción, predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	8	Unidad	Giraduría de la 3a. DC Avda Artigas c/Cusmanich - Asunción, predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	6	Unidad	Giraduría de la 3a. DC Avda Artigas c/Cusmanich - Asunción, predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camioneta	3	Unidad	Giraduría de la 3a. DC Avda Artigas c/Cusmanich - Asunción, predio de la Subsistencia del Ejercito	31 diciembre de 2024

LOTE N° 10 - I CUERPO DE EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Avda. Tte. 2° Alejandro Monjes c/ Asunción Escalada - Zevallos Cue, Predio de la Escuela de Caballeria	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camion	6	Unidad	Avda. Tte. 2° Alejandro Monjes c/ Asunción Escalada - Zevallos Cue, Predio de la Escuela de Caballeria	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Avda. Tte. 2° Alejandro Monjes c/ Asunción Escalada - Zevallos Cue, Predio de la Escuela de Caballeria	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Avda. Tte. 2° Alejandro Monjes c/ Asunción Escalada - Zevallos Cue, Predio de la Escuela de Caballeria	31 diciembre de 2024

LOTE N° 11 - II CUERPO DE EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	3	Unidad	Giraduría. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito - Asunción.	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camion	2	Unidad	Giraduría. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito - Asunción.	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	3	Unidad	Giraduría. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito - Asunción.	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camion	3	Unidad	Giraduría. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito - Asunción.	31 diciembre de 2024

5	Cubierta para omnibus	2	Unidad	Giraduría. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito - Asunción.	31 diciembre de 2024
6	Camara para maquinas pesadas	2	Unidad	Giraduría. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito - Asunción.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 12 - PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camion	8	Unidad	Asunción Tacumbu, Avda. Colón y 19 Proyectadas. Giraduria de la 1ª DI.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 13 - SEGUNDA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camion	6	Unidad	Giraduría. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito - Asunción.	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	6	Unidad	Giraduría. Avda Artigas c/Cusmanich - Predio de la Subsistencia del Ejercito - Asunción.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 14 - SEGUNDA DIVISION DE CABALLERIA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Ruta Py 01, Mcal Francisco Solano Lopez, km 197 San Juan Bautista Misiones.	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Ruta Py 01, Mcal Francisco Solano Lopez, km 197 San Juan Bautista Misiones.	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	16	Unidad	Ruta Py 01, Mcal Francisco Solano Lopez, km 197 San Juan Bautista Misiones.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 15 - III CUERPO DE EJERCITO - FF 10

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	6	Unidad	Asunción, Campo Grande. Dr Semidei e/ Ita. Gestoría del III CE (Predio EPOE).	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	6	Unidad	Asunción, Campo Grande. Dr Semidei e/ Ita. Gestoría del III CE (Predio EPOE).	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	6	Unidad	Asunción, Campo Grande. Dr Semidei e/ Ita. Gestoría del III CE (Predio EPOE).	31 diciembre de 2024

4	Cubierta para camion	4	Unidad	Asunción, Campo Grande. Dr Semidei e/ Ita. Gestoría del III CE (Predio EPOE).	31 diciembre de 2024
---	----------------------	---	--------	---	----------------------

LOTE N° 16 - III CUERPO DE EJERCITO - FF 30

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	7	Unidad	Asunción, Campo Grande. Dr Semidei e/ Ita. Gestoría del III CE (Predio EPOE).	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	7	Unidad	Asunción, Campo Grande. Dr Semidei e/ Ita. Gestoría del III CE (Predio EPOE).	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	7	Unidad	Asunción, Campo Grande. Dr Semidei e/ Ita. Gestoría del III CE (Predio EPOE).	31 diciembre de 2024

LOTE N° 17 - QUINTA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camion	10	Unidad	Asunción, Campo Grande, Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 5ª DI (dentro de la EPOE).	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camion	10	Unidad	Asunción, Campo Grande, Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 5ª DI (dentro de la EPOE).	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	14	Unidad	Asunción, Campo Grande, Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 5ª DI (dentro de la EPOE).	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camioneta	6	Unidad	Asunción, Campo Grande, Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 5ª DI (dentro de la EPOE).	31 diciembre de 2024

LOTE N° 18 - SEXTA DIVISION DE INFANTERIA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camion	13	Unidad	Asunción, Campo Grande, Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 6ª DI (dentro de la EPOE).	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	11	Unidad	Asunción, Campo Grande, Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 6ª DI (dentro de la EPOE).	31 diciembre de 2024

LOTE N° 19 - PRIMERA DIVISION DE CABALLERIA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camion	24	Unidad	Asunción, Campo Grande, Av. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 1ª DC (dentro de la EPOE).	31 diciembre de 2024

2	Cubierta para camioneta	17	Unidad	Asunción, Campo Grande, Av. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 1ª DC (dentro de la EPOE).	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	16	Unidad	Asunción, Campo Grande, Av. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 1ª DC (dentro de la EPOE).	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camioneta	16	Unidad	Asunción, Campo Grande, Av. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 1ª DC (dentro de la EPOE).	31 diciembre de 2024
5	Cubierta para camioneta	16	Unidad	Asunción, Campo Grande, Av. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 1ª DC (dentro de la EPOE).	31 diciembre de 2024

LOTE N° 20 - COMANDO DE INGENIERIA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camion	4	Unidad	Avda. 14 de Mayo y 24 Proyectada Barrio Tacumbú, predio del Comando de Ingeniería, Asunción	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para maquinaria pesada	4	Unidad	Avda. 14 de Mayo y 24 Proyectada Barrio Tacumbú, predio del Comando de Ingeniería, Asunción	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para maquinaria pesada	6	Unidad	Avda. 14 de Mayo y 24 Proyectada Barrio Tacumbú, predio del Comando de Ingeniería, Asunción	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camioneta	12	Unidad	Avda. 14 de Mayo y 24 Proyectada Barrio Tacumbú, predio del Comando de Ingeniería, Asunción	31 diciembre de 2024

LOTE N° 21 - COMANDO DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO - FF 10

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	5	Unidad	Mariano Roque Alonso - Ruta Transchaco Km 15. Giraduría del CIMEE.	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para automovil	4	Unidad	Mariano Roque Alonso - Ruta Transchaco Km 15. Giraduría del CIMEE.	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	8	Unidad	Mariano Roque Alonso - Ruta Transchaco Km 15. Giraduría del CIMEE.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 22 - COMANDO DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO - FF 30

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para maquinaria pesada	7	Unidad	Mariano Roque Alonso - Ruta Transchaco Km 15. Giraduría del CIMEE.	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	3	Unidad	Mariano Roque Alonso - Ruta Transchaco Km 15. Giraduría del CIMEE.	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camion	6	Unidad	Mariano Roque Alonso - Ruta Transchaco Km 15. Giraduría del CIMEE.	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para maquinaria pesada	4	Unidad	Mariano Roque Alonso - Ruta Transchaco Km 15. Giraduría del CIMEE.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 23 - ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Giraduría ECEME.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 24 - ACADEMIA MILITAR MCAL FRANCISCO S. LOPEZ - FF 10

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camion	2	Unidad	Ciudad de Capiatá - Ruta II. Km 21,5. Giraduría de la ACADEMIL.	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para minivan/minibus	2	Unidad	Ciudad de Capiatá - Ruta II. Km 21,5. Giraduría de la ACADEMIL.	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	1	Unidad	Ciudad de Capiatá - Ruta II. Km 21,5. Giraduría de la ACADEMIL.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 25 - ACADEMIA MILITAR MCAL FRANCISCO S. LOPEZ - FF 30

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camion	3	Unidad	Ciudad de Capiatá - Ruta II. Km 21,5. Giraduría de la ACADEMIL.	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para minivan/minibus	4	Unidad	Ciudad de Capiatá - Ruta II. Km 21,5. Giraduría de la ACADEMIL.	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	5	Unidad	Ciudad de Capiatá - Ruta II. Km 21,5. Giraduría de la ACADEMIL.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 26 - LICEO MILITAR ACOSTA ÑU

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camion	20	Unidad	Ciudad de Ypane Ytororó. Giraduría del LICEMIL.	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camion	25	Unidad	Ciudad de Ypane Ytororó. Giraduría del LICEMIL.	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camion	1	Unidad	Ciudad de Ypane Ytororó. Giraduría del LICEMIL.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 27 - COLEGIO MILITAR DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
------	----------------------	----------	------------------	--------------------------------	---

1	Cubierta para camioneta	10	Unidad	Asunción, Campo Grande. Dr Semidei e/ Ita. Gestoría del COMISOE (Predio EPOE).	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para minivan/minibus	11	Unidad	Asunción, Campo Grande. Dr Semidei e/ Ita. Gestoría del COMISOE (Predio EPOE).	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para minivan/minibus	10	Unidad	Asunción, Campo Grande. Dr Semidei e/ Ita. Gestoría del COMISOE (Predio EPOE).	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camioneta	10	Unidad	Asunción, Campo Grande. Dr Semidei e/ Ita. Gestoría del COMISOE (Predio EPOE).	31 diciembre de 2024

LOTE N° 28 - ESCUELA DE INFANTERIA - FF 10

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	5	Unidad	Villa Hayes, Vista Alegre (pasando Puente Remanso) Giraduría de la Escuela de Infantería.	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	5	Unidad	Villa Hayes, Vista Alegre (pasando Puente Remanso) Giraduría de la Escuela de Infantería.	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Villa Hayes, Vista Alegre (pasando Puente Remanso) Giraduría de la Escuela de Infantería.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 29 - ESCUELA DE INFANTERIA - FF 30

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para maquinaria pesada	1	Unidad	Villa Hayes, Vista Alegre (pasando Puente Remanso) Giraduría de la Escuela de Infantería.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 30 - CENTRO DE INSTRUCCIÓN MILITAR DE ENSEÑANZA Y FORMACION DE OFICIALES DE RESERVA - CIMEFOR

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	2	Unidad	Mariano Roque Alonso - Ruta Transchaco Km 15. Giraduría de CIMEFOR, dentro del cuartel del CIMEE.	31 diciembre de 2024

LOTE N° 31 - ESCUELA DE CABALLERIA - RC 4

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Avda. Tte. 2° Alejandro Monjes c/ Asunción Escalada - Zevallos Cue	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camion	4	Unidad	Avda. Tte. 2° Alejandro Monjes c/ Asunción Escalada - Zevallos Cue	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	5	Unidad	Avda. Tte. 2° Alejandro Monjes c/ Asunción Escalada - Zevallos Cue	31 diciembre de 2024

4	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Avda. Tte. 2° Alejandro Monjes c/ Asunción Escalada - Zevallos Cue	31 diciembre de 2024
5	Cubierta para camioneta	9	Unidad	Avda. Tte. 2° Alejandro Monjes c/ Asunción Escalada - Zevallos Cue	31 diciembre de 2024
6	Cubierta para camion	12	Unidad	Avda. Tte. 2° Alejandro Monjes c/ Asunción Escalada - Zevallos Cue	31 diciembre de 2024
7	Cubierta para minivan/minibus	12	Unidad	Avda. Tte. 2° Alejandro Monjes c/ Asunción Escalada - Zevallos Cue	31 diciembre de 2024
8	Cubierta para maquinaria pesada	20	Unidad	Avda. Tte. 2° Alejandro Monjes c/ Asunción Escalada - Zevallos Cue	31 diciembre de 2024

LOTE N° 32 - ESCUELA DE INTELIGENCIA MILITAR DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	5	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Predio del Comando del Ejército. Escuela de Inteligencia Militar - Giraduria	31 diciembre de 2024

LOTE N° 33 - TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubierta para camioneta	9	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Giraduria TEE.	31 diciembre de 2024
2	Cubierta para camioneta	8	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Giraduria TEE.	31 diciembre de 2024
3	Cubierta para camioneta	8	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Giraduria TEE.	31 diciembre de 2024
4	Cubierta para camion	15	Unidad	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Giraduria TEE.	31 diciembre de 2024

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (<i>Se indica la fecha que debe presentar según el PBC</i>)
nota de remisión 1	nota de remisión	Agosto 2024
nota de remisión 2	nota de remisión	Setiembre 2024
nota de remisión 3	nota de remisión	Octubre 2024
nota de remisión 4	nota de remisión	Noviembre 2024
nota de remisión 5	nota de remisión	Diciembre 2024

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:
 - a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.
 - b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Formalización de la contratación

Se formalizará esta contratación mediante:

Contrato

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

La convocante deberá requerir la presentación de los certificados, de conformidad al numeral 1.1, al oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados o realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, mientras dure el mismo de conformidad con el artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. En las respuestas a las solicitudes de aclaración, los oferentes deberán indicar si la información suministrada es de carácter reservado, debiendo precisar la norma legal que la establece como secreta o de carácter reservado, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
- b. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
- c. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o

- d. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.
5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor o contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) y en el Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS), a través del Registro del Proveedor del Estado.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

El plazo de vigencia de esta garantía deberá cubrir desde la suscripción del contrato hasta por lo menos de 30 días posteriores al plazo de vigencia del contrato.

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

La entrega de los bienes/servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduría de las Respectiva Unidad Responsable acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al proveedor. El pago se realizará conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante. De la factura se deducirá - El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA; - El 3% del Impuesto a la Renta; - Contribución sobre contratos suscritos conforme a la Ley 7021/03 (0,5%). Presentación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la Unidad Responsable de la línea presupuestaria mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizarán en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días calendario, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

Anticipo MIPYMES

Se otorgará Anticipo MIPYMES:

No Aplica

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas; Fórmula a aplicar: $Pr = P \times IPC1 / IPC0$ Dónde: Pr = Precio Reajustado, P = Precio Adjudicado, IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro, IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,50

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

-Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

-Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

"Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados o controversias legales o técnicas en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI "PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

No Aplica

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

- Árbitro único

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

